

juramento. Verificad así, el Señor Presidente las inter-
rogó del modo siguiente. ¿Jurais guardar y hacer guardar
la Constitución Española promulgada en seis de junio de
este año? ¿Jurais haberos bien y fielmente en lo debe-
res que como funcionario y como Ciudadano tenéis con-
traídos, mirando en todo por el bien de la Nación, á
lo que contestaron los interpelados, "Si juramos", y pro-
siguió el interpelante si así lo hicieris Dios y la Patria
os lo premien y si no os lo demanden además de exi-
gíros la responsabilidad con arreglo á las Leyes.

Los Señores que han jurado la Constitución son
los siguientes =

D. Juan Campos y Martiner, Profesor de Hist.^{ria} prim.^a de parabolo.
Su esposa D.^{ña} Mariana Corvalan, Ayudante de D.
Alejandro Loper y Oudans y Juan Martiner Loper
Juan Loper Mellina, y José Sanchez Castellar
Pedro Loper Hernal, Juan Loper Moarer y Gines
Valera y Gimener, licenciados del Ejército con cauce,
pensionados =

D. Juan Loria y Antonio Main, Juan Nicolás San-
cher Rujol y Pedro Moarer y Moarer, Ramon Lo-
per Martiner y Felipe Sanchez Peñias, Gines
Fernandez Moya, Miguel Martiner Garcia y Jo-
se Oliva y Martiner, Alcaldes Pedaneos de los Par-
tidos rurales de este término

D. Antonio Rodriguez Ludena, Andres Sanchez San-
vany Ramon Martiner Soto, Estangueros de los Par-
tidos de S. Juan, S. Martin y Canada la Cruz = J.
Juan Miguel Lucey y Muer, peaton del ayuntamiento

J. D. Paulino Ortega y D. Pedro Main Navas,
guardas de la Salina del Hacatín. Con lo que se